

EXTRACTO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



NOMBRE: COLEGIO IRMA SALAS SILVA

RBD: 13542-9

DIRECCIÓN: CAUPOLICÁN N° 748 PUNITAQUI

EMAIL: ciss748@gmail.com

FONO: 053- 2 731674

DIRECTORA: FILOMENA ROJAS BUGUEÑO

INTRODUCCIÓN

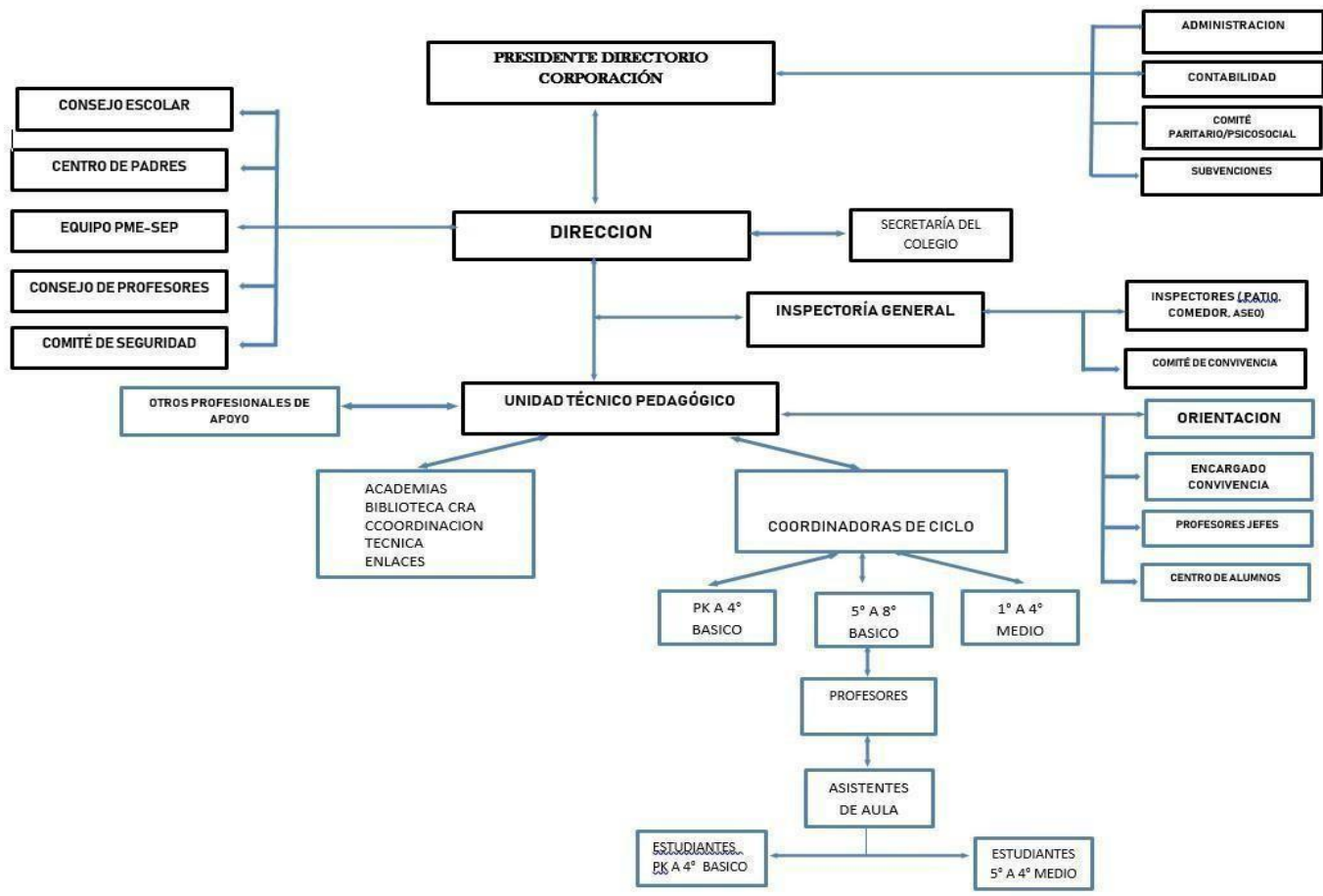
La Corporación Educacional Irma Salas Silva, está formada por profesionales de la Comuna, conocedores de la realidad social, económica y cultural que sentimos la necesidad y el desafío de entregar una oportunidad real de educación de calidad, para dar respuesta a los intereses, necesidades y expectativas de la comunidad Punitaquina. Abrió sus puertas el 01 de marzo y se reconoce oficialmente con la Resolución Exenta N° 663 el 30 de marzo del año 2004. Siendo su Representante Legal Doña Filomena Rojas Bugueño.

El proyecto se centra en promover un nivel de excelencia valórica y académica, que pueda suplir las carencias propias de la comuna y dar todas las herramientas posibles a nuestros estudiantes, para que prosigan estudios superiores y se integren a la sociedad en forma exitosa, como hombres y mujeres de bien, en la actividad o profesión que ellos elijan.

Inicialmente el Colegio fue diseñado académica y arquitectónicamente para impartir educación Pre-básica y Básica completa, que permitiera a los estudiantes formarlos como personas íntegras donde los conocimientos y los sólidos valores les permitan desplegar sus talentos en las diferentes disciplinas del saber.

Con el correr del tiempo surgió la necesidad de toda la comunidad escolar

de impartir la Educación Media, para lo cual fue necesario determinar el tipo de enseñanza, que se impartiría siendo esta Científica Humanista, permitiendo consolidar la formación académica, las actitudes, destrezas y formación valórica adquirida durante la Educación Pre-básica y Básica, esta continuidad permitirá trabajar con un sentido de proyección en base a objetivos a largo plazo.



SELLO IDENTITARIO

“Sello Identitario: Colegio Científico-Humanista formador en valores, que favorece el desarrollo Integral, incorporando las competencias del siglo XXI, fomentando estilos de vida activos y saludables, la autoestima, las altas expectativas y el diálogo como un sistema de vida y convivencia democrática, valorando su identidad.

Además, de ser ciudadanos conscientes, críticos, reflexivos y responsables a nivel social, cultural y medioambiental.

LA VISIÓN

Marco legal y principios orientadores.

El proceso educativo que se desarrolla en el colegio tiene como sustentos orientadores: En las bases curriculares de la educación parvularia, el marco curricular de la educación general básica y de la enseñanza media.

En la declaración de los derechos del niño, convención celebrada en Ginebra en 1989 y ratificada por Chile en 1990.

En la normativa oficial del Mineduc relacionadas con el reglamento interno y sus normas de convivencia escolar como son:

Ley general de educación ley de aseguramiento de la calidad de la educación; Ley de violencia escolar;

Ley de abuso sexual;

Circular Superintendencia de Educación y en el proyecto educativo institucional

La Educación del Colegio Irma Salas Silva se sustenta en las normas relacionadas con los principios del sistema educacional chileno en lo que respecta a: las concepciones de hombre, mundo y sociedad.

El gran sueño de esta comunidad educativa se sintetiza en:

La visión de esta organización se basa:

“En una educación de calidad que comprenda tanto la dimensión académica como valórica que permita la prosecución de estudios superiores, considerando la manera de pensar, de vivir en el mundo, de alfabetización en tecnologías digitales de información junto con saber comunicar y trabajar en equipo, competencias del ciudadano del siglo XXI.”

Buscamos formar hombres y mujeres estudiosos e inquietos intelectualmente, que sean capaces de enfrentar los distintos desafíos que le presente la vida con disciplina, perseverancia

y resiliencia con iniciativa y que frente a las dificultades sepan buscar alternativas de solución, para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de su familia, comunidad y a su entorno.

LA MISIÓN

Que, con pasión, entusiasmo y dedicación, haremos nuestra en el trabajo diario es:

“Educar es amar y amar es formar en valores”

Educar en valores exige del educador y de la comunidad educativa en su totalidad vivir, transmitir y promover valores positivos, en las diferentes dimensiones de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender ser y aprender a convivir se busca una formación integral en cada uno de nuestros alumnos (as).

Además, el colegio le asigna gran importancia y promueve la participación de los estudiantes en las diversas academias, donde ellos puedan desplegar sus talentos, aprender el valor del trabajo en equipo, de la superación personal y a la vez mejoren su autoestima en el área deportiva, artística y cultural.

PERFIL DEL EGRESADO

La Corporación busca formar personas que reflejen en su estilo de vida una actuación coherente con el marco valórico transmitido y vivido durante su trayectoria educativa, de la mano de la alfabetización digital, con la finalidad

de suplir los requerimientos y necesidades que nos demanda una sociedad cambiante y en constante evolución, dicha formación integral se vuelve clave para ser participantes activos y protagonistas de la sociedad de la información y el conocimiento del siglo XXI. En consecuencia, los egresados (as) se distinguirán por:

- Conocer y adherir a la misión del colegio.
- Ser riguroso en el trabajo escolar.
- Ejercer su autonomía en forma responsable y respetuosa.
- Ser cuidadoso en su presentación personal.

- Conocer, valorar y respetar su cuerpo en relación a la afectividad y sexualidad.
- Mostrar interés frente a las motivaciones que le proporciona el medio educativo, con el fin de mejorar sus áreas cognitivas, afectiva y valórica.
- Valorar la familia y la vida familiar como ámbito primario de protección, convivencia y formación personal y social.
- Fomentar el diálogo como característica esencial de la relación interpersonal y vehículo para la superación de conflictos o discrepancias, e inculcar la tolerancia y el respeto por la diversidad.
- Participar en actividades o academias de entretenimiento y perfeccionamiento personal determinadas por sus propias decisiones.
- Tener espíritu de superación y esfuerzo constante por lograr sus metas. Ser coherentes entre las ideas, las palabras y la acción.
- Ser responsables en las decisiones tomadas y actos realizados, así como por la mantención y adhesión a los compromisos asumidos.
- Tener hábitos para la mantención de una vida saludable, valorar y practicar actividad física en contacto con la naturaleza y realizar buen uso del tiempo libre en pos de la armonía y crecimiento personal.
- Respetar y cuidar de la vida propia y ajena.
- Tener una elevada autoestima, autonomía personal y fuerza de voluntad para cumplir las metas fijadas por los mismos.
- Tener la voluntad para descubrir la propia vocación y elegir el tipo de vida y trabajo que ofrezcan mayores posibilidades de responder eficazmente al llamado vocacional. Proyecto de vida de acuerdo a sus necesidades, intereses, actuando con autonomía responsabilidad y libertad.
- Valorar el estudio como instrumento de crecimiento personal y aporte al saber colectivo.
- Descubrir los aspectos positivos de toda realidad y reaccionar con optimismo y resiliencia en cualquier momento y circunstancia. Para

fortalecer estrategias de bienestar y salud mental.

- Aplicar pensamiento crítico, creatividad y comunicación para trabajar colaborativamente en proyectos interdisciplinarios.
- Valorar la tradición y cultura nacional sin desconocer que vivimos en un mundo globalizado.
- Comprender que el aprendizaje se desarrolla a lo largo de la vida e investigan para aprender, colaborar y crear.

- Presentar una actitud crítica y reflexiva ante una información recibida, verificando siempre su veracidad, fuente y uso frente a lo que se desea conocer.
- Utilizar de forma responsable los medios tecnológicos y la internet, siendo conscientes de los riesgos asociados para sí mismo como también para un tercero.
- Potenciar el uso de recursos y herramientas personales y digitales de manera colaborativa, constructiva, responsable, participativa y autorreflexiva, que propicie el desarrollo del pensamiento crítico, y sean capaces de confrontarla información de la era digital.
- Consagrarse como ciudadanos digitales, relacionado principalmente con la comprensión y principios que la orientan, referente a los aspectos éticos, legales de seguridad y responsabilidad en el uso de Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles.

En resumen:

- El (La) estudiante (a) del Colegio se debe caracterizar por tener un comportamiento amable, honesto, responsable y respetuoso, cuidando su vocabulario con sus pares y con todos los actores de la comunidad educativa, esto siendo considerado tanto en el contacto presencial o a través del uso responsable de la tecnología y/o el internet.
- Debe ser una persona que se valore con sus virtudes y defectos, con altas expectativas personales, con espíritu de superación, que frente a un problema sepa buscar varias alternativas de solución, que frente al conflicto sea capaz de reconocer sus faltas y que sepa dialogar para mejorar y aprender a vivir con otros, y que no discrimine a sus compañeros. Es decir que el estudiante cuente con un pensamiento independiente, con capacidad de crítica y reflexión, participando de forma autónoma y activamente en los procesos investigativos y de motivación en su aprendizaje.

- Todos los estudiantes deben mantener una conducta intachable, tanto dentro como fuera del establecimiento, de modo que esta sea reflejo práctico de las normas y valores que le han sido entregados, tales como: amor, tolerancia, respeto mutuo, autenticidad, honradez, honestidad, veracidad, esfuerzo, superación, responsabilidad, puntualidad, mantener y conservar los materiales propios y del establecimiento.
- El estudiante del Colegio debe destacar en un uso responsable de los aparatos tecnológicos y/o el internet, ya sea para un trabajo a distancia, búsqueda de información o contacto con terceras personas, siendo conscientes de los riesgos existentes en este medio digital para su propia persona como para el entorno que le rodea.

· El estudiante debe implementar y comunicar nuevas ideas a otros, a través del uso responsable de los diversos medios o recursos que poseemos (personales, sociales, digitales, etc.), ejerciendo un razonamiento integral para la comprensión del entorno que nos rodea; asumiendo a su vez, una responsabilidad compartida al trabajar con nuevas herramientas de manera colaborativa, constructiva, responsable, participativa y autorreflexiva, que nos lleva hacia el desarrollo del pensamiento crítico, y sean capaces de confrontar la información de la era digital como estudiantes y actores principales o protagonistas del siglo XXI.

NUESTRO ENFOQUE EDUCACIONAL SE CARACTERIZA POR:

LA MÍSTICA DEL PERSONAL

La Corporación que inició el Colegio más los docentes y asistentes de la educación que se han sumado se han sentido identificados con nuestra misión “Educar es amar y amar es formar en valores” y en lograr la excelencia académica. Estamos convencidos que nuestro aporte va a marcar la vida de muchos niños (as) y jóvenes, esta convicción nos ha permitido mantener en alto la mística y la motivación para ejecutar el proyecto y transmitirlo a todos los estamentos involucrados con el establecimiento.

CONFIAR EN LAS CAPACIDADES DE TODOS LOS ESTUDIANTES Y UN SISTEMA DE ALTAS EXPECTATIVAS.

Las capacidades intelectuales de los niños, sobre todo en situación de privación sociocultural, son modificables. Por lo tanto, todos los alumnos pueden aprender de acuerdo a sus capacidades, los niños no tienen un

techo limitado, sino que poseen diversas inteligencias. Se conoce el rol de las expectativas y el poder de la profecía autocumplida, por lo que se ha hecho un esfuerzo por manejarlas positivamente.

LA ACTITUD DE “JUNTOS PODEMOS, LOGRAR LAS METAS”

La actitud adoptada es definir las dificultades como dato y considerarlas para generar soluciones y aprender a funcionar con ellas, y no tomarlas como excusas para explicar fracasos.

No está permitido culpar a los niños de los bajos rendimientos debemos realizar la autocrítica y definir las dificultades como un dato, que nos va a permitir buscar las estrategias para mejorar nuestras prácticas docentes y de gestión. Por otra parte, asumir que el colegio no es omnipotente, que su labor abarca lo educacional y que no puede esperar solucionar todos los problemas familiares y comunitarios. Se ofrece un ambiente acogedor, de sana convivencia, de cuidado por el otro, donde hay espacios para estudiar, para jugar y divertirse dentro del colegio, que permita en la medida de lo posible, compensar las carencias del entorno en el cual viven y que no podemos modificar.

FOMENTAR LA AUTONOMÍA

Generar capacidades en todos nuestros estudiantes para que puedan desenvolverse en cualquier lugar. Los niños tendrán una buena autoestima si se los enfrenta con las exigencias del mundo real y se les dan las herramientas para vencer los obstáculos.

COMUNICACIÓN EFECTIVA

A cualquier nivel las ideas se plantean, se discuten y se mejoran en conjunto; se decide en torno a un proyecto y se lleva a cabo, teniendo siempre presente la excelencia académica y la formación integral.

LA MEJORA PERMANENTE

Para detectar aciertos y/o dificultades en las salas de clases se realizan acompañamientos y retroalimentación en tres pasos en manera presencial y o remota, tanto en gestión de aula como rigor académico.

Se evalúa permanentemente a los estudiantes con material que proporciona el Mineduc y o evaluaciones externas, que nos permitan conocer los aprendizajes adquiridos, los menos logrados y los déficits y colocar los apoyos correspondientes.

También se aplican instrumentos para diagnosticar la gestión a nivel organizacional y administrativa con el propósito de mantener y/o mejorar los indicadores de eficiencia interna, a nivel de clima organizacional y en el ámbito de la convivencia escolar, a nivel de todos los estamentos.

Perfeccionamiento y / o capacitaciones en forma permanente a docentes y asistentes de la educación para la mejora del proceso educativo.

TRABAJO PLANIFICADO

Cuando se vive en un contexto de privación cultural, el uso efectivo del tiempo de clases es fundamental, perder minutos de clases, significa que el alumno perdió la oportunidad de aprender, "todo lo que dejemos de hacer no sólo no aporta, sino que aumenta la gran brecha social ". Por lo tanto, las clases deben estar muy bien estructuradas.

Desde la Dirección se marca un ritmo de trabajo exigente y de tiempos acotados tanto para los docentes, asistentes de la educación, para con los alumnos y apoderados.

TRABAJO CON DISCIPLINA Y EXIGENCIA.

Mientras menos normas, límites y afecto existan en la casa, el colegio debe ser un espacio donde el estudiante se sienta acogido, aceptado y protegido con normas claras y precisas.

AMBIENTE Y CLIMA LABORAL ATRACTIVO

Desde sus inicios se puso especial énfasis en los detalles para que el colegio fuera cálido y atractivo. Existe preocupación y esfuerzo para que todos los

procesos educativos sean planificados organizados, ejecutados y evaluados. Formar parte de un equipo que se potencia y tiene éxito, prueba de ello, es que desde el año 2008 a la fecha tenemos excelencia académica, estar clasificado como un establecimiento Autónomo y de Nivel de desempeño Alto es estimulante para las personas que quieren realizarse profesionalmente. Esta posibilidad ha sido construida por el equipo directivo, de docentes y asistentes de la educación del colegio.

BIENESTAR Y SALUD MENTAL

Valorar el cuidado del bienestar y salud mental a nivel de los actores de la comunidad educativa según OMS 2021 “La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas las habilidades para poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.

Fomentar la alfabetización de salud mental, promover buenos hábitos y crear climas positivos y respetuosos.

Si logramos tener bienestar y salud mental el proceso E-A se desarrollará de forma óptima lo que fomentara la participación, mejorará el rendimiento académico, mejorará la disposición para aprender, se promoverán las habilidades socioemocionales que les permitirá gestionar mejor sus emociones, resolver conflictos, prevenir problemas mayores y colaborar eficazmente con otros, por ende, se potenciará el desarrollo integral de estudiantes y docentes y de toda la comunidad educativa.

El colegio ha centrado sus esfuerzos en disminuir la brecha educacional que se produce entre los alumnos de sectores vulnerables y aquellos de sectores más acomodados educacionalmente, para lo cual cuenta con un equipo profesional idóneo y comprometido con el proyecto educativo:

A través de un proceso educativo organizado, planificado desde el primer nivel de escolaridad (Pre – Kinder) se busca compensar un entorno pobre en estímulos y bajo compromiso de los padres en la educación de sus hijos, factores que caracterizan a parte de nuestra población escolar.

Es así como se ha articulado el currículo de manera de:

- Fomentar el uso oral y escrito del lenguaje; la resolución de problemas.
- Desarrollar programas de formación de hábitos y técnicas de estudio que permita a los alumnos y alumnas desempeñarse en forma eficiente y destacada en estudios superiores.
- Promover la ed. Socioemocional en todos los niveles educacionales, con el propósito que adquieran estrategias de autocuidado.
- Potenciar la adquisición de habilidades y destrezas que desarrollen el amor al arte y la música, a través de diversos talleres de acuerdo a los intereses y aptitudes individuales.

- Complementar el desarrollo integral de la persona, a través de la actividad física y el deporte, poniendo énfasis en la recreación y la sana competencia.
- Construir una autoimagen positiva en los alumnos.
- Entregar una clara y comprometida formación valórica y espiritual en los alumnos.
- Poner énfasis en la disciplina, en la sana convivencia, con normas claras, precisas y consistentes permitiendo un buen desenvolvimiento escolar de los alumnos para promover la adquisición de hábitos de vida, de aprender a vivir y convivir con el otro, a tener tolerancia y respeto por la diversidad y de amor por el trabajo bien hecho.
- Lograr que los alumnos (as) obtengan rendimiento superior a otros colegios con similares características.
- Apoyar a los padres en su rol de primeros educadores, teniendo como meta formar una comunidad educativa en donde todos sus miembros se sientan acogidos
valorados, se comprometan y trabajen conjunta y coordinadamente en la consecución de los objetivos propuestos.
- Fomentar en los alumnos el cuidado y la responsabilidad por el medio ambiente.
- Incorporar en el currículum escolar el aprendizaje de idioma inglés, para lograr un adecuado manejo básico de un segundo idioma.
- Llevar a cabo un programa de alfabetización digital, desde los primeros niveles de educación.
- Considerando la diversidad de aprendizaje de nuestros estudiantes se trabajará con el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Para mejorar la práctica pedagógica incorporaremos los aportes de la neurociencia que permite estudiar cómo aprende el cerebro y aplicarlo al día a día de la educación para mejorar la forma en que se enfoca el

proceso de enseñanza – aprendizaje.

- Valorar la tradición y cultura nacional, sin desconocer que vivimos en un mundo globalizado, razón por la cual el aprendizaje de nuestro baile nacional “La Cueca” formará parte de nuestro currículo obligatorio.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

La enseñanza basada en principios forma a los alumnos como personas íntegras y les permite contribuir y desarrollar su propia escala de valores. Nos proponemos brindar una educación que fundamenta su accionar educativo en los siguientes principios:

RESPECTO: Principio que reconoce las obligaciones, los derechos y la dignidad de uno mismo y del otro. En todas las manifestaciones de la vida.

RESPONSABILIDAD: Principio que nos lleva a cumplir un trabajo o dar una respuesta sin necesidad de presión externa y su ejercicio promueve estudiantes autosuficientes.

HONESTIDAD: Principio que nos lleva a expresarnos sin fingir, con sencillez y veracidad hacia uno mismo, los otros y la sociedad.

JUSTICIA: Principio que destaca la actitud moral o la voluntad de dar a cada uno lo que le corresponda; supone siempre la existencia de otro u otros a quienes se debe respetar.

DIÁLOGO: Principio que destaca actitudes favorables en la búsqueda del bien común y la cooperación social, y que se fundamenta en el respeto, la tolerancia hacia el otro y a sus ideas.

RESILIENCIA Es la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas, saliendo fortalecidos.

Creemos que cada estudiante será exitoso a través del desarrollo de su responsabilidad, el esfuerzo honesto y la dedicación al logro de sus objetivos. De allí la importancia que asignamos a que, junto a un currículum académico riguroso, cada estudiante desarrolle respeto, integridad y responsabilidad, hábitos positivos de trabajo y adaptabilidad, comprensión y habilidad para vivir en una sociedad compleja y cambiante. Fomentando el diálogo como característica esencial de la relación interpersonal y vehículo para la superación de conflictos o discrepancias, e inculca la tolerancia y el respeto por la diversidad.

También formará parte de nuestra filosofía educativa el:

ENSEÑAN A PENSAR: “es mucho más que un procedimiento para lograr éxitos escolares, es formar personas respetuosas y que apuesten por la convivencia y el diálogo pacífico, porque todos los conflictos pueden mediarse sin violencia”.

“es movilizar y estimular procesos cognitivos básicos que permiten afrontar la información y los conocimientos de forma reflexiva y no automática, especialmente aquellos temas y situaciones personales y sociales-escolares-laborales que implican acuerdos y negociación: desde cómo elaborar un trabajo académico y repartir las tareas, los roles, las responsabilidades, etc. hasta el intercambio de opiniones personales en cualquier materia: enseñar a pensar sobre cosas concretas, enseñar a amar el conocimiento, enseñar a conocerse a uno mismo, enseñar a proyectarse en los demás.”

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

El profesor Gardner de la Universidad Harvard fue el primero en desarrollar la teoría de que existen múltiples inteligencias, lo cual expande nuestra comprensión de la “inteligencia más allá de la lingüística y a lógico matemática (vinculada a la lectura, la escritura y el cálculo), agregando otras identificadas como:

Inteligencia corporal o kinestésica

Inteligencia espacial Inteligencia

interpersonal Inteligencia naturalista

Inteligencia musical Inteligencia

interpersonal.

La inteligencia no es fija ni estática cuando el niño nace; es dinámica, siempre crece, puede ser mejorada y ampliada. Puede ser aprendida, enseñada y potenciada a cualquier edad; puede ser enseñada a otros y uno mismo puede aprender a ser más inteligente.

ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN

El programa de enseñanza para la comprensión fue desarrolla en la escuela de educación de la Universidad de Harvard. Con este proyecto innovador se intenta ofrecer al alumno herramientas que le permitan estimular su pensamiento, logrando una verdadera comprensión de aquello que aprende.

Comprensión, en este contexto, es la capacidad de hacer con un tema una variedad de cosas, tales como explicar, establecer analogías demostrar, dar ejemplos, generalizar, volver a presentar el tema de una manera distinta.

La auténtica comprensión es la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad a partir de los que uno sabe.

La comprensión puede ser interpretada como la capacidad y la inclinación a usar lo que uno sabe, dentro y fuera del aula, es decir cuando actúa en el mundo en muchas circunstancias

diferentes.

Comprensión es la habilidad de actuar y pensar flexiblemente con lo que uno sabe; conocimiento de un tópico es la “**capacidad de actuar flexiblemente**” con énfasis en lo flexible.

La enseñanza para la comprensión es una nueva pedagogía que usa cuatro preguntas como fundamento para su marco de referencia:

¿Qué tópicos vale la pena comprender?

¿Qué deben comprender los alumnos sobre estos tópicos?

¿Cómo podemos fomentar la comprensión? ¿Cómo podemos averiguar que es lo que comprenden los alumnos?

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE COMO MARCO PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS INCLUSIVAS

Con el afán de mejorar nuestros procesos pedagógicos hemos iniciado la capacitación, implementación y seguimiento del DUA

La inclusión educativa comenzó con planteamientos de integración a la enseñanza ordinaria del alumnado de Educación Especial. La aplicación de los principios del DUA partió del propósito de eliminar barreras de enseñanza de carácter actitudinal como inconformidades y protestas de parte de los educadores. Rose, D. & Meyer, A. (2002).

En la actualidad los principios y prácticas de este marco teórico presentan un excelente potencial positivo



La educación se ha basado durante mucho tiempo en la idea ilusoria de que existe el estudiante - a promedio. Muchos currículos se han diseñado para ese estudiante. Sin embargo, la neurociencia cognitiva ha demostrado que no existe este estudiante-a tipo.

El Diseño Universal para el Aprendizaje, DUA, está diseñado para no marginar al alumnado que no responde al currículo tipo. Pretende dar respuesta a toda la diversidad incluida la discapacidad y las altas capacidades. Su principal objetivo es asegurar el éxito en el aprendizaje, esto es, lograr expertos aprendices que sepan mucho, que sepan cómo hacer y quieran aprender y hacer más.

Este ambicioso objetivo debe partir del propio diseño del currículo proponiendo experiencias de aprendizaje universales. Debe de ser un diseño flexible que permita distintas alternativas y maneras.

De la investigación sobre los procesos de enseñanza aprendizaje, el DUA plantea las siguientes cuestiones:

Cómo recoge el alumnado la información.

Cómo se expresa y actúa con la información recogida. Cómo se compromete con la situación de aprendizaje. Estas cuestiones conducen a los siguientes principios:

- ∞ Existen múltiples medios de representación para la presentación del aprendizaje; para que todo el alumnado pueda tener éxito, no hay una sola manera de representar la información. Así, por ejemplo, en el área de conocimiento del medio las formas de representación no pueden basarse sólo en el texto escrito, es necesario manipular, observar, experimentar.

- ∞ Es necesario ofrecer propuestas de interacción y expresión de lo

aprendido por distintas vías: escritura, expresión oral, dibujo, experiencias motrices. Se debe de tratar de adecuar el diseño de las propuestas

∞ Un principio especialmente importante es el de considerar los múltiples medios de compromiso y motivación. Sino tratamos de involucrar a los estudiantes, de ofertar experiencias que sean importantes para ellos- as, las formas de expresión o representación carecerán de interés.

El currículo basado en el Diseño Universal de Aprendizaje, debe de intentar responder a varias preguntas:

∞ ¿Cómo planteamos las propuestas educativas para que sean importantes y funcionales para nuestros estudiantes-as?

∞ Los materiales que utilizamos, pizarra, textos, carteles en la pared, ¿son necesarios para el aprendizaje?, ¿están diseñados universalmente para el aprendizaje?

∞ ¿Los métodos son adecuados para respetar la diversidad de estilos de aprendizaje?, ¿hay experiencias de aprendizaje colaborativo?, ¿proporcionamos experiencias externas?, ¿posibilitamos el desarrollo de la expresión oral?...

∞ ¿Estamos seguros de que se está produciendo aprendizaje?

En un primer momento el foco de atención era el de los estudiantes-as con dificultades, con discapacidades; después se cambió el foco porque se dieron cuenta de que las propias aulas eran incapacitantes especialmente para el alumnado no tipo, Se constató que las aulas no estaban diseñadas adecuadamente para garantizar el éxito de todos- a, es decir, que el *propio currículo era incapacitante*.

Pautas de Diseño Universal para el Aprendizaje

I. Usar Múltiples Formas de Presentación	II. Usar Múltiples Formas de Expresión	III. Usar Múltiples Formas de Motivación
<p>1. Proporcionar las opciones de la percepción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones que personalicen la visualización de la información • Opciones que proporcionen las alternativas para la información sonora • Opciones que proporcionen las alternativas para la información visual 	<p>4. Proporcionar las opciones de la actuación física</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones en las modalidades de respuesta física • Opciones en los medios de navegación • Opciones por el acceso de las herramientas y las tecnologías que ayuden 	<p>7. Proporcionar las opciones de la búsqueda de los intereses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones que incrementen las elecciones individuales y la autonomía • Opciones que mejoren la relevancia, el valor y la autenticidad • Opciones que reduzcan las amenazas y las distracciones
<p>2. Proporcionar las opciones de lenguaje y los símbolos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones que definan el vocabulario y los símbolos • Opciones que clarifiquen el sintaxis y la estructura • Opciones para descifrar el texto o la notación matemática • Opciones que promodonen la interpretación en varios idiomas • Opciones que ilustren los conceptos importantes de la manera no lingüística 	<p>5. Proporcionar las opciones de las habilidades de la expresión y la fluidez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones en el medio de la comunicación • Opciones en las herramientas de la composición y resolución de los problemas • Opciones del apoyo para la práctica y desempeño de tareas 	<p>8. Proporcionar las opciones del mantenimiento del esfuerzo y la persistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones que acentúen los objetivos y las metas destacados • Opciones con diferente niveles de desafíos y apoyos • Opciones que fomenten la colaboración y la comunicación • Opciones que incrementen reacciones informativas orientadas hacia la maestría
<p>3. Proporcionar las opciones de la comprensión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones que proporcionen o activen el conocimiento previo • Opciones que destaquen las características más importantes, los ideas grandes y las relaciones • Opciones que guíen el procesamiento de la información • Opciones que apoyen la memoria y la transferencia 	<p>6. Proporcionar las opciones de las funciones de la ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones que guíen un establecimiento eficaz de los objetivos • Opciones que apoyen el desarrollo estratégico y la planificación • Opciones que faciliten el manejo de la información y los recursos • Opciones que mejoren la capacidad para desarrollar el proceso del seguimiento 	<p>9. Proporcionar las opciones de la autorregulación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones que sirvan de guía para el establecimiento personal de objetivos y expectativas • Opciones que apoyen las habilidades y estrategias individuales de la resolución de los problemas • Opciones que desarrollen la autoevaluación y la reflexión



© 2009 by CAST. All rights reserved.
 APA Citation: CAST (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield, MA: Author.



PROTOCOLO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (SÓLO UN EXTRACTO)

I. INTRODUCCIÓN.

A comienzos del año escolar 2023, se promulgó la Ley 21.545 que, “establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación. Lo anterior, con el propósito de avanzar hacia una sociedad más inclusiva en la cual, todos los niños, niñas y jóvenes que forman parte del Espectro Autista puedan formar parte del

sistema educativo tradicional. Es así como a partir de ese momento surge la llamada Ley TEA, la cual busca asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar el acceso a la educación eliminando cualquier forma de discriminación; además de promover un abordaje integral, dando una respuesta sensible y pertinente a las necesidades específicas dentro de contextos escolares.

II. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES:

a. **Desregulación conductual y emocional (DEC):** reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.

b. **Características de la DEC:** no es un diagnóstico en sí, puede aparecer en distintos grados; subyacer a distintas condiciones como por ejemplo: espectro autista, trastorno de ansiedad, déficit atencional con hiperactividad entre otros, sino que ser gatillados por factores estresantes del entorno físico y social en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos; se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos.

c. **Intervención en crisis (IC):** es la estrategia que se utiliza como primer auxilio - emocional y físico- y se aplica en el momento crítico cuyo objetivo es que, la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional, por lo tanto, es una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo, conductual- social. Considera proporcionar ayuda, reducir el riesgo para sí y otros y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere.

d. **Actitudes para realizar IC:** los adultos responsables deben mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, expresando

gestos que transmitan serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio estudiante y para su entorno inmediato.

III. PLAN DE PREVENCIÓN PARA IMPLEMENTAR ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (PAEC).

El establecimiento, con los estudiantes debidamente diagnosticados como personas con trastorno del espectro autista (TEA), llevará a cabo un plan de manejo individual con el estudiante, para identificar y consecuentemente, evitar de la forma más efectiva posible aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad que pueden gatillar conductas y desregulaciones emocionales y conductuales por parte del párvulo o estudiante.

El Plan será diseñado, considerando la naturaleza individual de las necesidades específicas de apoyo y trabajado en conjunto con su familia. Para ello, nuestro establecimiento consultará al padre, madre o apoderado la existencia de indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante, por parte de profesionales de apoyo especialistas, a fin de ser incorporado en el PAEC.

De esta forma, el establecimiento deberá mantener una copia de las indicaciones especiales de respuesta en la sala de clases o de actividades, en un lugar de acceso exclusivo para los docentes o asistentes de la educación, con el propósito de tenerlas como guía ante un episodio de desregulación emocional o conductual.

Estas indicaciones, por parte de los padres y/o apoderados, deberán ser permanentemente informada al establecimiento educacional, a fin de mantener actualizado el PAEC conforme a las últimas indicaciones de los médicos y/o especialistas tratantes.

De este trabajo mancomunado entre la familia del estudiante y el establecimiento quedará constancia en las respectivas citaciones y acuerdos adoptados en conjunto, como también el no entregar la información requerida, pudiendo activar protocolos correspondientes.

Esta información sólo será administrada por los docentes y asistentes de la educación y su contenido será confidencial.

El PAEC de párvulos o alumnos TEA, diagnosticados en años anteriores, deberá confeccionarse al inicio del año escolar, mientras que, si un alumno es diagnosticado con TEA, el PAEC, deberá elaborarse dentro de 7 días siguientes, de que los padres, madres o apoderados, presentaron el certificado correspondiente al establecimiento, debiendo dejarse constancia de ello.

METAS INSTITUCIONALES

Obtener puntaje promedio en lenguaje, matemática y Ciencias igual o superior a 300 puntos en el SIMCE en Ed. Básica y Ed. Media y sobre 750 puntos en la PAES.

Tener una promoción de un 95% que refleje la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

Este indicador apunta a que los alumnos promovidos logren las competencias establecidas por el Ministerio de Educación para cada curso y asignatura.

Tener entre un 2 y 5 % de deserción y o de repitencia. Desde el inicio del año escolar se les apoya con horas de reforzamiento a los estudiantes más descendidos.

Lograr que el 95 % del alumnado mejore su autoestima a través de su participación en los distintos eventos, que se realicen en el colegio donde se consideren sus inteligencias múltiples.

Lograr que el 95% de nuestros alumnos (as) posean un proyecto de vida que les permita su incorporación a la educación superior.

Lograr que el 95% del taller de JEC o de PDT sean prácticos, donde se apliquen procedimientos o estrategias de solución, donde se aprenda a relacionar, comparar,

comprender, analizar e inferir para que puedan comprender mejor el mundo que les rodea.

Lograr que el 80% de los alumnos (as) no tenga anotaciones por incumplimiento respecto de: responsabilidad, presentación personal, respeto a si mismo y hacia el otro y el acatamiento de las normas de convivencia, las que se manifiestan en las actividades diarias en síntesis saber ser y saber convivir que se manifiestan en el actuar diario.

LOS ACTORES FUNDAMENTALES EN LA FORMACIÓN QUE EL COLEGIO ENTREGA SON:

Los pilares y los primeros formadores son los **padres**, en segundo lugar los profesores y en tercer lugar los alumnos donde cada estamento tiene sus deberes y derechos explicitados en las Normas de Convivencia.

Apoyo a los padres

El colegio trabaja en estrecha relación con la familia y los padres. En consecuencia, ha implementado, para ellos talleres de apoyo pedagógico, cuyo objetivo es enseñar a estos a colaborar con sus hijos en tareas, implementación de técnicas y hábitos de estudio. Al mismo tiempo asisten a programas de Prevención de Drogas, charlas de Educación Sexual

y afectividad, Violencia Intrafamiliar y otras.

El colegio cuenta con un plan mensual de desarrollo de valores, que son trabajados en orientación y / o en reuniones de apoderados.

Una de las acciones más importantes del Colegio es la de integrar a los padres y apoderados a la labor educativa, estimulando permanentemente el sentido de responsabilidad que tienen los padres como los primeros educadores.

Los padres y/o apoderados que han decidido incorporar a su hijo (a) al establecimiento manifiestan libre y espontáneamente su aceptación al proyecto educativo y a las normas

de convivencia firmando un Contrato de Prestación de Servicios Educativos donde asumen la responsabilidad de colaborar directamente en la educación de sus hijos.

Serán responsabilidades de los padres: velar por la asistencia regular y puntual de su hijo a clases o /o informar oportunamente ante las inasistencias; preocuparse de la presentación personal de su hijo y de que asista a clases con el uniforme completo; firmar las Comunicaciones que el Colegio les envía; asistir a las reuniones o entrevistas a las que se les cita o justificando oportuna y adecuadamente su inasistencia; informarse periódicamente sobre el rendimiento y disciplina del alumno(a).

El Colegio estará informando a los padres sobre la manera de guiar a sus hijos en los diferentes períodos de la vida escolar, por medio de charlas, entrevistas personales, etc. Los padres son informados respecto de los reglamentos escolares, las exigencias sobre el uniforme y las normas que regulan la evaluación y promoción en el Colegio.

El Colegio organizará instancias de participación para los padres y apoderados, comprometiéndolos en la vida escolar y estimulando el sentido de pertenencia respecto del Establecimiento.

PERFIL DEL APODERADO.

En el Proceso Enseñanza-Aprendizaje, el padre, madre o apoderado debe cumplir un rol de apoyo y de complementariedad en la educación de sus hijos. Deben estar comprometidos con la proyección de estudio que han elegido para su pupilo. Su perfil apunta a:

Conocer, comprender y comprometerse con la Misión del Colegio.

Dar apoyo a la gestión educativa, respetando las normas técnico-pedagógicas dadas por

el Establecimiento.

Apoyar la labor docente en las reuniones de apoderados y en las actividades extraprogramáticas.

Respetar los principios que animan la labor del docente, por ende, de la Institución.

Valorar la tradición y cultura nacional sin desconocer que vivimos en un mundo globalizado. Según el artículo 10 de la Ley general de la Educación:

“Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.”

LOS EQUIPOS DOCENTES DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Según la Ley General de Educación Art N° 10 tienen derecho a conducir

la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen.

Son deberes de los equipos docentes directivos:

Liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos;

Desarrollarse profesionalmente;

Promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas,

Y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los miembros de estos equipos de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del estado:

Deberán realizar supervisión pedagógica en el aula.

Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por el sostenedor, según corresponda.

Los sostenedores de establecimientos educacionales tendrán derecho a establecer y ejercer un proyecto educativo, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantice esta ley. También tendrán derecho a establecer planes y programas propios en conformidad a la ley, y a solicitar, cuando corresponda, financiamiento del Estado de conformidad a la legislación vigente.

Son deberes de los sostenedores cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar; rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos y cuando reciban financiamiento estatal, rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia. Esa información será pública. Además, están obligados a entregar a los padres y apoderados la información que determine la ley y a someter a sus establecimientos a los procesos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley.

SON DEBERES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ART. N° 10:

“Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa”.

Todo profesional debe conocer y aceptar el proyecto educativo y las normas de convivencia.

PERFIL DEL DOCENTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO.

Está integrada por: Jefe de Unidad Técnica, Coordinadora CRA, Coordinadoras de Ciclos Coordinador Innovación y Tecnología, Psicólogo y/u Orientador y otros profesionales de apoyo. Equipo de gestión está integrado por Inspector General, Jefe de Unidad Técnica, Coordinadora CRA, Coordinador de Innovación y Tecnología, Orientadora, Encargado de Convivencia, Coordinadoras de Ciclos y otros profesionales cuando sean citados.

Tiene como finalidad facilitar el logro de los objetivos educacionales, optimizar el desarrollo de los procesos técnicos - pedagógicos y constituirse en el principal soporte técnico que lidera los cambios y las acciones de mejoramiento al interior del colegio.

El Inspector General y o Jefe UTP Subrogan las ausencias de la Directora, por razones de servicio: Reuniones, Talleres, Seminarios u otras inasistencias, como también por permisos administrativos y/o Licencias Médicas.

LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso de establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna.

Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

LOS (AS) ALUMNOS (AS)

Sin perjuicio de los derechos y deberes que establecen las leyes y reglamentos, los integrantes de la comunidad educativa gozarán de los siguientes derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes:

a) Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento

Ellos contarán con la ayuda permanente del Profesor Jefe quien le transmitirá los criterios valóricos y éticos, que les proporcionen información para tomar decisiones personales acertadas y plenamente libres.

Se estimulará la laboriosidad de los alumnos, capacitándolos para profundizar en los motivos para estudiar y en el sentido del trabajo bien hecho.

Se fomentará la capacidad personal para responder ante los problemas que deben enfrentar los alumnos en las distintas situaciones personales, familiares y sociales.

Se formará a los alumnos para que sepan convivir con los demás, trabajando en equipo,

respetando las diversidades de sus compañeros y siendo generosos con ellos.

Se enseñará a los alumnos a conocer su entorno social reconociendo las posibilidades y las deficiencias que éste encierra y comprometiéndolos para que se esfuercen por el bien de los demás.

Los alumnos respetarán las normas de convivencia y disciplina del Colegio, incorporándolas como propias, respondiendo sincera y respetuosamente ante sus propias faltas y ante las indicaciones de los profesores.

Cada uno de los alumnos, de acuerdo a sus edades, se responsabilizará en el cumplimiento esmerado de las tareas, trabajos y evaluaciones que se señalen en los programas de estudio.

El Colegio exigirá a sus alumnos un control permanente sobre su asistencia a clases o inasistencias debidamente justificadas; disponer de los útiles básicos para trabajar; presentación personal de acuerdo con lo que se indica en el reglamento sobre el uniforme escolar; responsabilidad respecto de los deberes escolares, tanto frente al trabajo en las clases como a su desempeño frente a las tareas; preparación adecuada para las pruebas escritas y las interrogaciones o presentación de trabajos; cuidar las instalaciones del Colegio y responsabilizarse ante los desperfectos o daños que se sucedan por el propio descuido.

Se desarrollará de manera permanente un sistema de estímulos ante el aprendizaje de los hábitos y el desempeño escolar. Estamos conscientes que el desenvolvimiento en esos dos aspectos será, en la mayoría de los casos, una manifestación del grado de compromiso que tiene la familia con el Colegio.

Los alumnos participarán activa y responsablemente en la vida escolar y en actividades extracurriculares, asumiendo distintas responsabilidades

que permitan incentivar el sentido de pertenencia con respecto al Colegio.